



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE
OFERENTES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI**

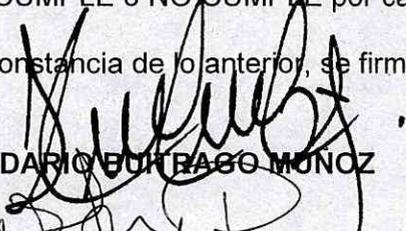
En Santiago de Cali, estando dentro del término conforme a la Invitación Pública y Adenda No. 3, los suscritos integrantes del Comité verificador, designado mediante Resolución 4143.0.21.4861 del 3 de diciembre de 2015, procedimos a reunirnos con el fin de verificar las propuestas presentadas para la conformación del Banco de Oferentes del municipio de Santiago de Cali.

En cumplimiento a lo previsto en el Decreto 1851 de 2015, la Secretaría de Educación Municipal, publicó el día 6 de Noviembre de 2015 en la página web, la invitación cuyo objeto consiste en *"Conformar el Banco de Oferentes, para la obtención de un listado de posibles aspirantes a celebrar contratos para la prestación del servicio educativo con personas jurídicas propietarias de establecimientos educativos no oficiales, de reconocida trayectoria e idoneidad en la prestación del servicio educativo, para la atención a población regular (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior al 51.58) y con necesidades educativas especiales, del Municipio de Santiago de Cali"*.

Conforme a lo previsto en el cronograma, se procedió a realizar la apertura de las propuestas el día 3 de diciembre de 2015.

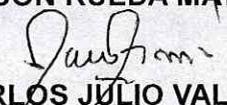
Posteriormente, según lo previsto en el numeral 2.4 de la Invitación, el comité realizó tal como se evidencia según archivo adjunto la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos (canasta e infraestructura), siendo valorados como CUMPLE o NO CUMPLE por cada requisito.

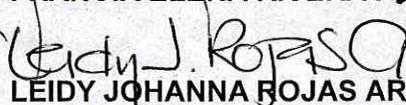
Para constancia de lo anterior, se firma por los integrantes del Comité:


JOSE DARIO BUITRAGO MUÑOZ

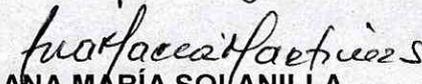

YEISON RUEDA MATURANA

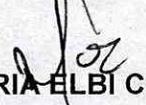

FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO


CARLOS JULIO VALENCIA


LEIDY JOHANNA ROJAS ARELLANO


CARLOS GARCIA


ANA MARÍA SOLANILLA


MARIA ELBI CASTILLO